

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NÚMERO 037 DE 2025
(septiembre 25)**

Por medio del cual se socializa y aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025 de la Institución.

El Consejo Directivo de la *Unidad técnica para el desarrollo profesional - Utedé* en ejercicio de las facultades legales en especial las conferidas por el Acuerdo 086 de 2021, Artículo 33, literales a, j, y,

CONSIDERANDO QUE:

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” de convertir al país en una Nación líder a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, sitúa en un eje estratégico la transformación de la educación superior, y en particular, en el avance hacia la educación superior como un derecho fundamental progresivo para la realización humana.

El artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” establece el fortalecimiento financiero de las Instituciones de Educación Superior públicas, mediante la asignación anual de recursos adicionales a su base presupuestal de funcionamiento y, en particular, parte de estos recursos con la finalidad de apalancar los proyectos que contribuyan a la ampliación de cobertura a través de la formulación del “Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial – PIC ET”.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante radicado No 2025-EE-264294 del 10 de septiembre de 2025 y radicado 2025-EE-279463 del 25 de septiembre de 2025 que da alcance al RAD 2025-EE-264294 CONCEPTO FAVORABLE PIC ET UTEDE, comunica la emisión de Concepto Favorable – Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025, señalando que: *En el marco de la estrategia “Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento” y de conformidad con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, el Ministerio de Educación Nacional tras el análisis de los anexos de formulación, considera que el PIC-ET 2025 presentado por la UNIDAD TÉCNICA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL(UTEDE), cumple con los lineamientos establecidos en la guía oficial y refleja coherencia entre los objetivos institucionales, las metas de cobertura, la priorización territorial y las estrategias formuladas para garantizar el acceso de estudiantes en educación superior en los municipios focalizados, en paralelo con las acciones del Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO), favoreciendo la articulación de esfuerzos institucionales y la optimización del uso de los recursos asignados para ampliación de cobertura. ha revisado la propuesta del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025 presentada por su Institución”.*

El Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025 responde a la necesidad estratégica de *favorecer el acceso de estudiantes en educación superior en territorios priorizados*, para esto en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan Integral de Desarrollo (PID 2024–2032) y los Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, la institución contempla cinco (5) proyectos territoriales en los municipios de Carmen del Darién y Rio Sucio en el departamento del Chocó, así como el Charco, La Cruz y La Tola en el departamento de Nariño.

El Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025 se ha proyectado en un valor que asciende a \$3.873.531.114. A partir de la asignación de recursos PIC-ET otorgados por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2025, cuyo valor total asciende a \$843.232.950, la institución ajustó la estructura de financiación del PIC-ET bajo un esquema de cofinanciación y corresponsabilidad interinstitucional orientado a garantizar su sostenibilidad. Esta estructura plantea una distribución proporcional compuesta por recursos del PIC-ET (22%), aportes institucionales de la UTEDE (15%), recursos de gratuidad (39%) y aportes de entidades territoriales (24%).

En cumplimiento de la Guía para la Formulación del PIC-ET 2025, la Institución debe aprobar el plan mediante acto administrativo que incorpore metas, fuentes de financiación y distribución por líneas estratégicas.

El Consejo Directivo de la Institución, mediante Acuerdo 029 de Julio 16 de 2025, aprobó la incorporación al presupuesto de ingresos y de gastos por valor total de OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/cte. (\$843.232.951), correspondientes a los recursos asignados al Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto...

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PIC-ET 2025.

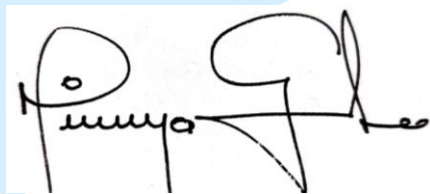
Aprobar y autorizar la ejecución del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) para la vigencia 2025, presentado por la Rectoría, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, según proyectos para consolidar condiciones que garanticen el acceso de estudiantes en educación superior en los municipios priorizados.

Número del Proyecto (Secuencia en número)	Nombre del proyecto (Nombre descriptivo del Proyecto)	Objetivo, eje estratégico, pilar o similar del PDI, PEI o política Institucional vigentes que atiende el proyecto	Línea Estratégica Aplicada (Selección de las líneas estratégicas específicas dentro de la estrategia elegida.)	Dpto. (En el cual se ejecutará el Proyecto)	Municipio (En el cual se ejecutará el Proyecto)	Costo Total por Línea	Recursos Ampliación de Cobertura Con enfoque Territorial 2025-2 (Recursos asignados PIC-ET, 2025)	Total recursos política de Gratuidad	Recursos propios de la IES Pública	Recursos Otras fuentes	Suma de las fuentes de financiación que componen el proyecto
1	PIC - ET desde C.A.Utedé Pacífico	4. Alcance regional Paz-dfco	Resignificación y articulación de la Educación Media con la Educación Superior	Chocó	Riosudo	\$ 843.435.776	\$ 203.566.083	\$ 337.444.323	\$ 115.398.000	\$ 187.027.370	\$ 843.435.776
2	PIC - ET desde C.A.Utedé Pacífico	4. Alcance regional Paz-dfco	Resignificación y articulación de la Educación Media con la Educación Superior	Chocó	Carmen del Darién	\$ 789.318.000	\$ 178.130.728	\$ 308.761.902	\$ 115.398.000	\$ 187.027.370	\$ 789.318.000
3	PIC - ET desde C.A.Utedé Pacífico	4. Alcance regional Paz-dfco	Resignificación y articulación de la Educación Media con la Educación Superior	Nariño	La Cruz	\$ 842.141.596	\$ 181.613.113	\$ 358.103.113	\$ 115.398.000	\$ 187.027.370	\$ 842.141.596
4	PIC - ET desde C.A.Utedé Pacífico	4. Alcance regional Paz-dfco	Resignificación y articulación de la Educación Media con la Educación Superior	Nariño	El Charco	\$ 699.435.517	\$ 140.430.666	\$ 256.579.481	\$ 115.398.000	\$ 187.027.370	\$ 699.435.517
5	PIC - ET desde C.A.Utedé Pacífico	4. Alcance regional Paz-dfco	Resignificación y articulación de la Educación Media con la Educación Superior	Nariño	La Tola	\$ 699.200.225	\$ 139.492.362	\$ 257.282.493	\$ 115.398.000	\$ 187.027.370	\$ 699.200.225
Total						\$ 3.873.531.114	\$ 843.232.951	\$ 1.518.171.313	\$ 576.990.000	\$ 935.136.850	\$ 3.873.531.114

ARTÍCULO 2: VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Guadalajara de Buga, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).



MIREYA CECILIA GONZÁLEZ LARA
Presidente del Consejo Directivo.



JACKELINE VALDERRAMA CUADROS.
Secretaria del Consejo.